

TRANSFERENCIA DE FONDOS QUE INDICA A CORPORACIÓN CULTURAL UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

SANTIAGO, 17.03.15 00836 -

VISTOS: El DFL. N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación; en el Decreto N° 341, del 2014 del Ministerio de Educación y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

a) Que, se creó el proyecto asociado a la Corporación Cultural de la Universidad de Santiago de Chile, Rut N° 65.082.435-0, como consta en la escritura pública de constitución y estatutos de la misma, de fecha 30 de diciembre del año 2013, autorizada mediante el Notario Público Suplente don Oscar Peluchonneau Cadiz, de la cuadragésima Notaría de Santiago, anotada bajo el repertorio N°11.488/2013.

b) Que, de lo expuesto precedentemente se realizó la sesión del Consejo Directivo número tres de la Corporación Cultural de la Universidad de Santiago, de fecha primero de septiembre del año dos mil catorce, la cual fue reducida a escritura pública con fecha 29 de octubre del año 2014, con el objeto de designar poderes para los apoderados de la Corporación.

c) Que, sin perjuicio de lo anterior se indicó en el Memorándum N°01 complementado con el Memorándum N° 19, ambos del 2015 del Vicerrector de Vinculación con el Medio de la Universidad de Santiago de Chile, la existencia de un plan de funcionamiento aprobado por el Consejo Directivo presidido por el Rector para la primera etapa de la Corporación que contendría aspectos tales como proyectos y fondos concursables; incremento, conservación y divulgación de patrimonio cultural universitario y fuentes de financiamiento, todo lo cual hace necesario autorizar mediante una Resolución la transferencia de fondos para la Corporación en la cuenta corriente N° 68853389, del Banco Santander, cuyo monto autorizado es la suma de \$91.555.536 (noventa y un millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y seis pesos).-

d) Que, de todos lo expuesto precedentemente la Corporación Cultural Universidad de Santiago de Chile, debe velar siempre por el cumplimiento del objeto social indicado expresamente en el artículo tercero de su constitución y estatutos, correspondiente a la escritura pública enunciada en el considerando a) del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- Apruébese la transferencia por la cantidad de \$ 91.555.536.- (noventa y un mil millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y seis pesos) a la Corporación Cultural Universidad de Santiago de Chile, Rut N° 65.082.435-0, a la cuenta corriente N° 68853389, del Banco Santander Santiago, corporación.cultural@usach.cl.

2.- El gasto que representa el cumplimiento de esta resolución se imputará al centro de costos 120, partida 3, subpartida G350, ítem G354, del presupuesto vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.



Saluda atentamente a usted

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución
Rectoría
Secretaría General
Prorectoría
D. Jurídica
D. Adm. y Finanzas
D. Planes y Presupuesto
Vicerrectoría de vinculación con el medio.
Contraloría Universitaria

• 08200 21 20.51